

Santiago, 25 de marzo de 2022  
GG – 024

Hecho Esencial  
BICECORP S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 0479

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de BICECORP S.A.

Señora Presidenta:

Me permito comunicarle que el Directorio de BICECORP S.A. en sesión ordinaria N° 364, celebrada el día de hoy, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”), que se celebrará el día 20 de abril de 2022, a las 11:00 horas, en Av. Apoquindo 3846, piso 17, Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
2. Proceder a la elección del Directorio.
3. Designación de empresa de auditoría externa de la sociedad.
4. Designación de clasificadoras de riesgo de la sociedad.
5. Resolver sobre la distribución de utilidades.
6. Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos.
7. Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación con las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

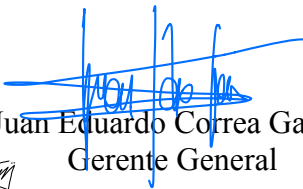
El Directorio acordó dejar constancia que tienen derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Adicionalmente, se informa que en los avisos de citación a la mencionada junta ordinaria, se indicará a los accionistas acerca de los mecanismos de participación y votación a distancia que se implementarían y la forma en que cada accionista o su representante podrán acreditar su identidad y poder, en caso de ser necesario, para asegurar la realización de la Junta, de


acuerdo con los estándares establecidos en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta que los accionistas que lo estimen conveniente, manifiesten su opción de acoger todo o parte de su dividendo al régimen de tributación opcional y transitorio que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales, denominado ISFUT, conforme a lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley N° 21.210. Oportunamente se informará la forma y período en que se podrá ejercer esta opción.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidenta,



Juan Eduardo Correa García  
Gerente General



Cc: - RDM/SGS/vdo.  
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile.